



Basilica de
Zapopan

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DE
2 PREDIOS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.



Gobierno de
Zapopan

INDICE DE PREDIOS:

NUM.	PREDIO	PAG.
1.-	POBLADO EJIDO DE COPALITA	3
2.-	VICENTE GUERRERO 1era. SECCIÓN	5



Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-010/23 POBLADO EJIDO COPALITA

Zapopan, Jalisco 1 de Septiembre de 2023

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO POBLADO EJIDO COPALITA, EXPEDIENTE F-010/23, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 23 de agosto de 2023, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización por parte de Isidra Castro Martínez, Zoila Erika Ríos Grajeda y José Ricardo Armenta González, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD: Título de Propiedad No. 000000130721 de RAN de fecha 23 de Julio de 2005, se inscribió en el Registro Público de la Propiedad el 24 de octubre 2005, con documento número 73, folios del 146 al 147, del Libro 5106, de la Sección Inmobiliaria, con una superficie de 1,342.75 m², a favor de LÓPEZ CORTÉS ANDRÉS.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: POBLADO EJIDO COPALITA

LOCALIZACIÓN



Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-010/23 POBLADO EJIDO COPALITA

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN: Solar urbano identificado como lote 20, de la Manzana 14, de la Zona 1, del Poblado Copalita del municipio de Zapopán, con una superficie de 1,342.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias:

ESTE: 3.41m, con solar 11; 5.44m, con solar 12; 6.06m, con solar 13; 6.21m, con solar 14; 5.87m, con solar 15; 7.94 m, con solar 16 y 19.53m, con solar 19;
SURESTE: 16.45m, con solar 21 y 39.77m, con solar 27.
NOROESTE: 25.44m, con solar 5.



Gobierno de
Zapopan

Atentamente

Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/fgd

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-009/23 VICENTE GUERRERO
PRIMERA SECCIÓN

Zapopan, Jalisco 28 de agosto de 2023

INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO PRIMERA SECCIÓN, EXPEDIENTE F-009/23, CONFORME AL ARTÍCULO 19 PÁRRAFO 2 DE LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y AL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL NÚMERO 82, VOLUMEN XXIII, SEGUNDA ÉPOCA, EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016.

SOLICITUD: el día 7 de agosto de 2023, fue recibida en la Dirección de Regularización y Reservas Territoriales, la solicitud de regularización dirigida a la Comisión Municipal de Regularización, por parte de los C. FABIOLA LANDA MATA, FATIMA RUBI NÚÑEZ GONZÁLEZ Y OLIVER LOZANO RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente, Secretario y Tesorero del Comité por Causa de la colonia Vicente Guerrero Primera Sección.

ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:

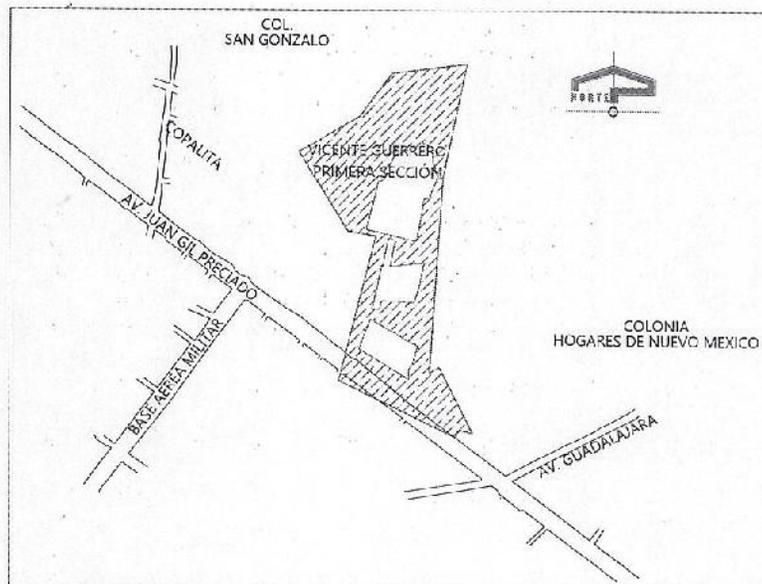
a) **ANTECEDENTES DE PROPIEDAD:** Título de Propiedad 00000000022, de fecha 23 de septiembre de 1994, respecto a la parcela No. 113 P9/9 del Ejido Zapopan, a favor de Maria Paula Rodríguez Serna, registrada bajo Documento 071, Folios del 142 al 143, del Libro 9228, de la Sección Primera, de la Oficina 2 del Registro Público de la Propiedad, predio con superficie de 18-73-51.61 Has., de la cual se han segregado 58,042.827 m2, quedando por regularizar **129,308.783 m2.**

Certificado de existencia o inexistencia de gravámenes de fecha 28 de junio de 2023, registrado con el folio 457578.

b) Recibo predial con cuenta 2114014749 del predio ubicado en El Zapote 113 P9/9.

NOMBRE DEL ASENTAMIENTO: VICENTE GUERRERO PRIMERA SECCION

LOCALIZACIÓN:



1/2



Dirección de Regularización y Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Proclamación Laureles 300
Colonia Tepicayac, C.P. 45150
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx





Sindicatura
Zapopan

Publicación del inicio del procedimiento
de regularización
F-009/23 VICENTE GUERRERO
PRIMERA SECCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PREDIO CONFORME A CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN:
parcela agrícola número 113 P9/), del Ejido Zapopan, colonia conocida con el nombre de
VICENTE GUERRERO PRIMERA SECCIÓN, con superficie de **129,308.783 m2** y 290 lotes
fraccionados aproximadamente y las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN 182.15M, CON PARCELA 111;
AL SUR EN 52.26M, EN LINEA QUEBRADA CON COLONIA HOGARES DE NUEVO MEXICO;
AL ESTE EN 775.71M, EN LINEA QUEBRADA CON PARCELA 119, ARROYO DE POR
MEDIO Y 178.38M CON PARCELA 119;
AL SUROESTE EN 82.68M, CON COLONIA JARDINES DE NUEVO MEXICO, 83.07M, CON
CARRETERA Y 165.59M, CON COLONIA JARDINES DE NUEVO MEXICO;
AL OESTE EN 34.09M CON PARCELA 118, 17.81M CON CARRETERA Y 601.97M EN LINEA
QUEBRADA CON PARCELA 118;
AL NOROESTE EN 296.68M EN LINEA QUEBRADA CON EJIDO ZOQUIPAN.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.



Gobierno de
Zapopan

Dirección de Regularización y
Reservas Territoriales
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.R. 45/50
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Atentamente

Juan Pablo Etchegaray Rodríguez
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización



JAGM/frl

“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre
y Soberano de Jalisco”



Presidente Municipal Juan José Frangie Saade
(Rúbrica)

Regidor Fabián Aceves Dávalos
Regidora Melina Alatorre Nuñez
Regidora Ximena Buenfil Bermejo
Regidor Omar Antonio Borboa Becerra
Regidor Iván Ricardo Chávez Gómez
Regidora Dulce Sarahí Córtes Vite
Regidor Claudio Alberto De Angelis Martínez
Regidora Karla Azucena Díaz López
Regidor y Sindico Manuel Rodrigo Escoto Leal
Regidora Nancy Naraly González Ramírez
Regidora Estefanía Juárez Limón
Regidor José Pedro Kumamoto Aguilar
Regidora Gabriela Alejandra Magaña Enríquez
Regidor José Miguel Santos Zepeda
Regidora Ana Luisa Ramírez Ramírez
Regidor Emmanuel Alejandro Puerto Covarrubias
Regidor Alberto Uribe Camacho
Regidora Sandra Graciela Vizcaíno Meza

Secretario del Ayuntamiento Graciela de Obaldía Escalante

